

157988



SECCIÓN TÉCNICA
CLASIFICACIÓN I. P. C.
CLASE <u>G 01</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Talleres Mondragónes de precisión S.A.

RESIDENCIA: MONDRAGON

ENUNCIADO: "CALIBRE PARA COLAS DE MILANO"

Con protección temporal de la FERIA 6ª Bienal
Española de la Máquina- Herramienta de Bilbao,
de fecha 6-3-70.

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "CALIBRE PARA COLAS DE MILANO".

5

10

Cuando se trata de medir colas de milano, normalmente han de efectuarse tres medidas, anchura exterior, interior y profundidad, con la particularidad que al medir la anchura interior, no podemos utilizar directamente un calibre pie de rey, sino que tenemos que recurrir a un compás de exteriores o de interiores, según que queramos medir nervios o ranuras respectivamente.

15

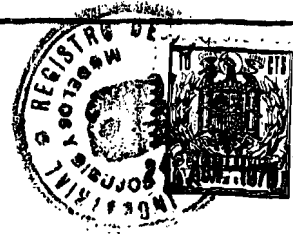
20

Con nuestro invento se salva esta dificultad, al conseguir la medida de un nervio o de una ranura en cola de milano con una sola lectura directa lo que además de la comodidad que representa, supone una garantía de calidad de medida al no emplear instrumentos intermedios de medida que con toda probabilidad pueda conducir a error, a menos que se tenga una experiencia sobreabundante.

25

30

Básicamente consiste en un calibre de los de tipo "pie de rey" cuyas puntas de medida adoptan la forma (interior o exterior) de una ranura o de un nervio en cola de milano de manera que con una lectura directa en el vástago del calibre se puede medir el espesor del nervio o ranura, a la vez que se comprueba si realmente las caras inclinadas de la cola de milano, poseen un ángulo adecuado; en el caso de que éste ángulo sea mayor o menor que el normalizado, el calibre nos dará la medida útil para el engarce de unas piezas con otras a través de las ranuras y nervios correspondientes.



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello las modificaciones accesorias que no alteran las características esenciales.

5

La figura 1 es una vista en alzado de nuestro invento.

En ellas pueden apresiarse las siguientes particularidades.

10

Nº 1.-Vástago.

Nº 2 .Cursor

Nº 3.-Tornillo micrométrico.

Nº 4.-Tornillo de fijación.

Nº 5.-Pieza movil.

15

Nº 6.-Tornillo de fijación.

Nº 7.-Puntas de medida de exteriores.

Nº 8.-Puntas de medida de interiores.

El calibre consta de un vástago (1), con las correspondientes escalas, sobre el cual puede deslizarse un cursor (2) provisto de tornillo micrométrico de ajuste (3) y de tornillo de fijación (4).

20

A continuación de este cursor (2) se encuentra la pieza movil (5) del calibre que puede deslizarse también por el vástago (1) y va provista del correspondiente tornillo de fijación (6).

25

Entre el extremo del vástago y el correspondiente de la pieza móvil, conforman las puntas de medida para interiores (7) y exteriores (8) de colas de milano, es decir para ranuras y nervios que tengan la forma citada de cola de milano.

30



1 Las puntas de interiores (7) son dos trapecios
rectángulos colocadas en el pie del vástago (1) y en la pieza
móvil y con sus lados rectos dándose frente de tal manera que
en conjunto adquieren la forma de una sección transversal de
5 un nervio en cola de milano.

Las puntas de exteriores (8) están formadas así
mismo por dos trapecios rectángulos colocados igualmente en
el pie del vástago y en la pieza móvil, con sus lados incli-
nados dándose frente; así entre estos lados y el vástago del
10 calibre conforman la silueta propia de un nervio en cola de
milano.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
15 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuan-
to tales alteraciones no supongan variación sustancial del
mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
20 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presenta so-
licitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación deberá recaer sobre "CALIBRE PARA COLAS DE MILANO",
en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Calibre para colas de milano, caracterizado
porque consiste en un calibre de tipo de pie de rey que tiene



1
5
10
15
20
25
30

sus puntas especialmente adecuadas para adaptarse a medidas de colas de milano; las puntas de medida de interiores tienen forma de dos trapecios rectángulos con sus lados rectos dándose frente uno a otro, sus bases mayores alineadas y sus bases menores unidas a la parte fija y a la parte móvil respectivamente del vástago del calibre; las puntas de medida de exteriores tienen forma de dos trapecios rectángulos con sus lados inclinados dándose frente, sus bases mayores en prolongación y sus bases menores unidas a la parte fija y a la parte móvil respectivamente, del vástago del calibre; todo ello de manera que las puntas interiores adoptan la forma de una ranura en cola de milano y las puntas exteriores determinan entre ellas la forma de un nervio en cola de milano, y al deslizar la parte móvil del calibre, sobre la parte fija, se puede tomar una medida directa del espesor de la ranura o del nervio de que se trate.

2ª.- "CALIBRE PARA COLAS DE MILANO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid 24 APR. 1970

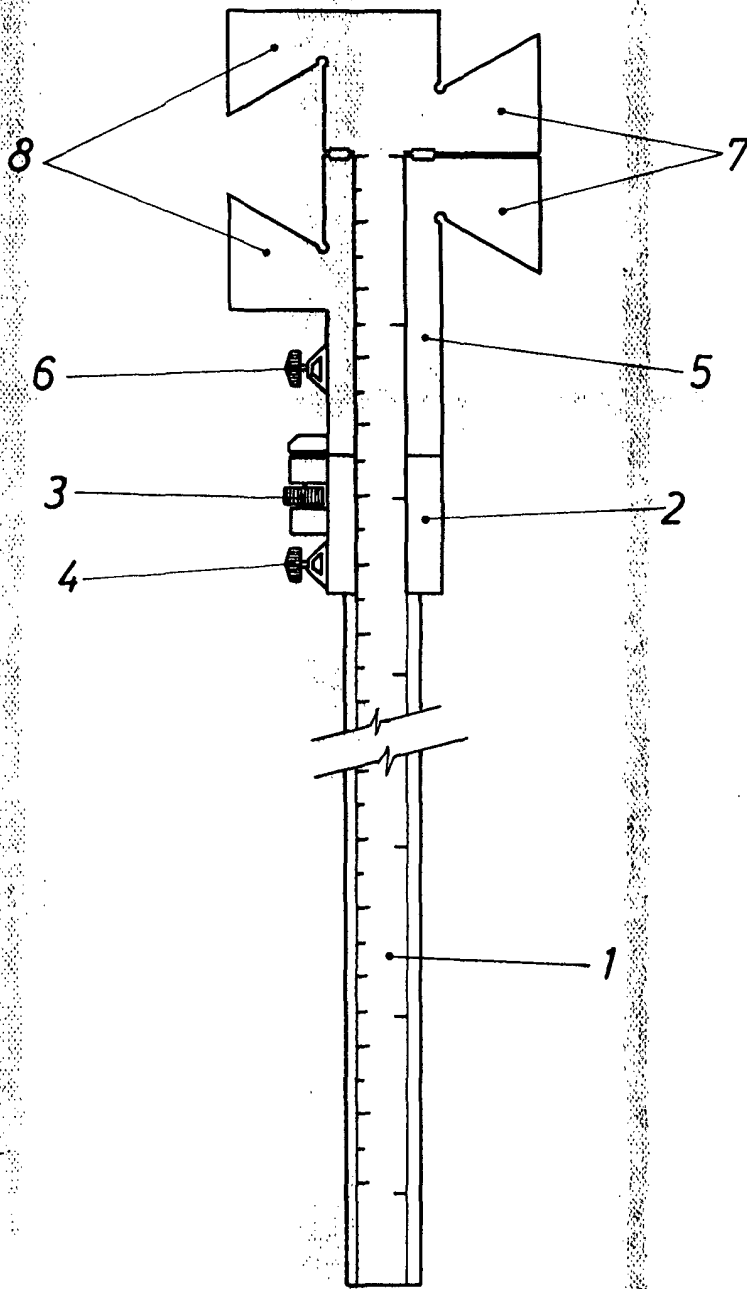
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
R. P.



Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti

Fig 1



Escala variable

Madrid, 24 ABR. 1970

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti